



Referencia: 2021/2353E
Destinatario: AYUNTAMIENTO DE MAZARRON - INTERVENCION
Dirección: CALLE GOMEZ JORDANA, 3
30870 MAZARRON
MURCIA
Núm. notificación: AY/00000004/0020/000000594

Asunto:	Generación de crédito para ampliación de ayudas de emergencia social.
Procedimiento:	Ayudas y prestaciones municipales
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **RESOLUCIÓN**:

Propuesta del concejal delegado de política social para aprobar la transferencia y generación de crédito en la partida presupuestaria destinada a las ayudas de emergencia social.

Visto.- Que no existe crédito disponible en la partida presupuestaria 5-23-4805 destinada al pago de ayudas de emergencia social.

Visto.- El informe emitido por el jefe de servicios sociales, de fecha 18 de agosto de 2021, donde propone la generación de crédito por importe de 75.000,00 euros para cubrir ayudas económicas municipales para la atención de necesidades básicas.

Considerando.- Que tras la aprobación definitiva de los actuales presupuestos municipales, la partida presupuestaria de ayudas económicas para la atención de necesidades sociales ha pasado de ser la 5-23-4804 a ser la 5-23-4805.

Considerando.- La obligatoriedad de seguir prestando ayudas económicas sociales para la atención de necesidades básicas a personas en situación de vulnerabilidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la generación de crédito en la partida presupuestaria 2021-5-231-48005 de ayudas económicas de emergencia social.

Segundo.- Aprobar la transferencia por importe de 75.000,00 euros, de la partida 2021-5-231-22199, de otros suministros lucha contra el COVID, a la partida 2021-5-231-48005, de ayudas económicas de emergencia social.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

PIE RECURSO